

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-434



Fecha de ingreso:11-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-02-2025

Folio:2025-434

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMPULSORA DE MERCADO MEXICO S.A. DE C.V. - TELCEL
Domicilio: AV. FRANCISCO VILLA # 4907 INT. 215 COLONIA ARBOLEDAS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-589 PARA ANUNCIO ADOSADO R-2-6
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 3.55M X 1M DE 3.55M2
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-080-00815-00-0000
Propietario: DOZATHCORP INMOBILIARIA S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 4907 UPI 215 COLONIA PLAZA ARBOLEDAS I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
13 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	1,131.40
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 1,131.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA-DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2025 11:8:11

Usuario:

Dirección: null

302c021433771cc23313e4af59e0ea916123f39d190ab95b021463c355bce7122251a618cdc79a00783825ac8398